

2023 - 595

YENNY MOTTA <ymasesoriaspecializadas@gmail.com>

Vie 2/02/2024 5:22 PM

Para:Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (493 KB)

2023 - 595.pdf;

Buenas tardes Señor Juez, cordialmente me permito anexar memorial al proceso de la referencia.

Atentamente

Abogada Yenny Motta Moreno

TP No. 205031 del CSJ.

Señor
JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: FIANZACREDITO INMOBILIARIO DE SANTANDER S.A.
DEMANDADOS: EDILBERTO RODRIGUEZ GUALDRON Y YEFERSON
NORBAY RODRIGUEZ GUALDRON.

RAD: 2023 – 595

YENNY CAROLINA MOTTA MORENO, identificado como aparece al final al pie de mi firma, actuando como apoderada en el proceso de la referencia y con el debido respeto, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto que no accede a oficiar EPS con fecha del 30 de enero del 2024, informando al señor Juez, que, según el inciso segundo del artículo 275 del C.G.P. indica que se puede solicitar unilateralmente copias de documentos, informes o actuaciones no sujetas a reserva legal.

Aunado a esto, me permito citar el artículo 24 en su numeral 3, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) donde indica:

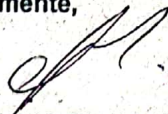
Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:

- Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.

Por este motivo e informando que el documento solicitado cuenta con reserva legal, reitero la solicitud de colaboración de su despacho, se sirva ordenar se oficie a **EPS SANITAS** para que se sirva informar, dirección, números de contacto, correo electrónico, empleador y demás información con la que cuenten, del demandado **YEFERSON NORBAY RODRIGUEZ GUALDRON C.C. No. 1.006.423.623.**

Agradezco como siempre su colaboración.

Atentamente,



YENNY CAROLINA MOTTA MORENO
C.C. No. 1.098.613.273 Bucaramanga
T.P No. 205031 C.S.J

Correo electrónico: ymasoriasespecializadas@gmail.com